

EL MISMO TEMA

La Prensa y las jurisdicciones

Ayer los diputados periodistas no llegaron a un acuerdo con la Comisión que en el Congreso entiende en el proyecto de ley para castigar los delitos contra la Patria y el Ejército...

No creemos que en el proyecto de las jurisdicciones quede la Prensa tan desamparada y expuesta a abusos y arbitrariedades en la persecución de los delitos...

Encuentra algo de tal tiranía en el proyecto nos hubiera causado bastante sorpresa, porque al fin y al cabo hay en el Poder un Gobierno liberal...

El Sr. Canalejas ha dedicado buena parte de su pujanza intelectual al periodismo, él ha trabajado generosamente en la Prensa con todo entusiasmo...

No era posible que hombre de este temple accediera a la legalización de ningún proyecto en el que la independencia de la Prensa resultase merced a compromisos...

A través del mundo

La antigua leyenda que atribuye a la saga del ahorcado la propiedad de hacer felices a los que la posean, nos desapareció...

En una casa de París apareció muerto Enrique Durasse, pobre hombre que cansado de sufrir una dolorosa enfermedad, decidió poner fin a sus días...

Carlos Guisset, vendedor ambulante, que pasaba por la calle, se enteró del acontecimiento. Con presteza subió al cuarto del suicida...

El doctor Tomás B. Stillman, catedrático de Química en el Instituto Stevens, de Nueva York, ha observado a sus amigos con un banquete rafismo...

Cada uno de los platos de esta extraordinaria comida habían sido fabricados químicamente. Los comensales han comenzado por tomar, a guisa de aperitivo, un cocktail hecho con alcohol extraído del ácido sulfúrico...

Después han comido carnes, pescados y entremeses obtenidos exclusivamente por procedimientos de laboratorio. Y todos los platos fueron rociados con clarete, Borgoña, champagne y Brandy de las acreditadas retortas de Stillman...

Este original banquete de síntesis química, como la llaman los que a él han asistido, completa—habían también los invitados—con el de un gran palacio o un afamado restaurant.

Stillman ha tratado de demostrar que en materia de alimentación los productos químicos pueden sustituir a los naturales. Un periódico de Londres publica el siguiente reclamo...

—¿El miserable os ha abandonado?—pregunté emocionado a la vista de tan gran dolor. —No, no—respondió ella—es que ahora usa suelas de caucho, de casa de... (aquí el nombre de uno de los más importantes almacenes de Londres).

El sabio médico que ha puesto a un moda en París, los centros espirituales, las fotografías de los espíritus, tiene ahora un competidor en la gran República norteamericana que acaba de hacer, según relata la Prensa, el siguiente experimento...

Ha colocado algunas personas cerca de un aparato fotográfico, invitándolas a poner sus manos sobre la cámara oscura, rogándoles que concentraran su pensamiento en un dólar que llevaba en el bolsillo.

El espiritista descubrió luego el objetivo. La fotografía estaba hecha. Revelada la placa, apareció en el centro una mancha negra de la forma y dimensiones del dólar.

De la prueba resulta que las ondas cerebrales impresionan una placa fotográfica, como las ondas sonoras impresionan un fonógrafo, y las ondas hertzianas los aparatos de la telegrafía sin hilos.

El Gobierno chino ha decidido establecer en sus vastos territorios el régimen constitucional, y para que la reforma sea buena, se han nombrado dos Comisiones encargadas de estudiar las organizaciones de los principales países.

Una de las Comisiones concretará a estudiar la Constitución japonesa. La otra realizará sus trabajos en París, Berlín, Viena, Londres y Bruselas.

La forma del virrey de Fou-Tchéou, Tonang-Pang y el ministro de ritos Tai-Hong-Tché. Por buen camino van entrando los chinitos. Si aciertan como han acertado los japoneses, si la civilización levanta el patriotismo en los hijos del Celeste Imperio, cosas grandes habrá de ver quienes vivan en las postrimerías de la presente centuria.

La frase «el peligro amarillo» puede resultar profética. El Gobierno chino ha decidido establecer en sus vastos territorios el régimen constitucional...

El pase a la reserva de los generales Despujols y Muñoz de que ayer dimos cuenta, produce una vacante de teniente general otra de general de división y otra de general de brigada.

Hay que proveer también la presidencia del Consejo Supremo, el puesto de segundo jefe de la Comandancia general de Melilla, la Comandancia general del Cuerpo y cuartel de Invitados, el Gobierno militar de León y todos los puestos que quedan vacantes por resulto de los ascensos.

La combinación no se firmará probablemente hasta el martes próximo, y en cuanto a nombres hace tiempo que nos ocupamos extensamente de este asunto.

Se anuncia el de dos plazas de profesor y categoría de capitán para el desempeño de las clases de Francés e Inglés en la Academia de Ingenieros.

Se autoriza al primer teniente de Artillería D. Jaime Mariátegui use en sus documentos oficiales la grandezza de España, que le fué concedida.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Artillería don Angel Muñoz con doña Josefa Pazos.

Se concede al comandante supernumerario de Artillería D. Gaspar de Osmá fin su residencia en Vitoria.

Idem dos meses para el extranjero al capitán de la propia Arma D. Mario Mariátegui.

Entre los individuos del Jurado del Certamen se produjo un movimiento de indignación al saber que había espíritus tan pequeños que creían que en su ánimo podrían influir móviles tan pobres y mezquinos, iniciándose protestas vigorosas contra tal suposición.

El presidente que fué de la sección de Escultura en las últimas Exposiciones nacionales en las Bellas Artes, el eximio escultor D. Agustín Querol, que aunque catalán no es catalanista, ni mucho menos, interrogado por un colega barcelonés respecto al asunto, ha contestado en los siguientes términos...

«Como catalán, como artista y como jurado que vengo siendo en sucesivas Exposiciones, debo declarar que no existe precedente ni motivo alguno que autorice tal rumor. Prueba de que en el jurado no hay prevenciones contra los artistas catalanes, y prueba, asimismo, del mérito de éstos, justamente reconocido, es que el 50 por 100 de los premios dados en las Exposiciones últimas se adjudicó a artistas de Cataluña.»

Puede usted creer que igualmente se les concederían todos en la próxima si se los merecieran, con la complacencia unánime de los artistas de las demás regiones, a quienes se ofende con esa sospecha nacida en Barcelona y propagada aquí por quienes, quizás de buena fe, han hecho, acogiendo y comentando rumor tan absurdo, un mal servicio a la causa de la buena armonía que entre todos los artistas españoles debe reinar.»

He visitado a Muñoz Degraín, de quien he obtenido los siguientes e importantes datos referentes al asunto ó pleito de los artistas: «Fuí—me decía—uno de los que hablaron en la Sociedad de Artistas para rebatir y aclarar algunos puntos referentes a la fundación de la misma, en la que debían entrar, a mi entender, todos los artistas españoles que lo deseaban.»

Los fines y objeto de la Asociación me parecieron excelentes; no así lo de obligar a sus fundadores a renunciar al título de socios honorarios del Circolo de Bellas Artes, que firmó, como todos, a fin de no suscitar obstáculos, si de tal pudiera calificarse dicho acto.

Noté con extrañeza que los Sres. Pradilla y Ferrant no asistieran a los conceptos que expuse en aquélla reunión, en la que abordé algunas cuestiones capitales.

Después me sorprendió grandemente la retirada de los citados señores. ¿Cómo no me ayudaron, siendo de mi opinión? ¿Cómo no me ayudó usted lo refractario que soy a formar camarillas ni a meterme en pequeneces y miserias de la vida; voy a donde debo ir cuando se trata del arte, sin meditar las consecuencias.

En la cuestión presente se ha personalizado mucho, se ha señalado una tendencia victoriosa y creo que todos están equivocados. Desde luego puedo asegurarle que no admito como opinión ni como criterio de la Asociación el sustentado y expuesto en un periódico de la noche.

Esas es una opinión particular a la cual yo ni asiento ni dejo de asentir; me tiene muy sin cuidado esa, así como la mayor parte de las cosas que se deduzcan de esta escaramuza de errores.

Para nadie puedo ser sospechoso: fui presidente del Circolo, hice lo que pude y dejé el cargo para que otros pudieran hacer gala de sus iniciativas.

Acudí al llamamiento de la Asociación; allí expuse claramente lo que me pareció el proyecto, y aquí me tiene usted como Quevedo, que ni sube, ni baja, ni se está quieto.

Moreno Carbonero es otro de los maestros a quien he visitado solicitando un opinión sobre dicho asunto. Se ha sorprendido y le tiene sin cuidado la polvareda de estos días entre las dos Sociedades. Lamenta como el primero lo sucedido y se dispone a mediar en el conflicto buscando manera hábil de resolverlo.

Su criterio es el de que con estas cosas nada gana el arte ni los que de él dependen, y aseguro que si no conseguía una solución favorable para ambas tendencias acudiría al retraimiento.

J. B. O. JACINTO CABRERA

La Prensa de Badajoz hace grandes elogios de la labor del joven compositor D. Jacinto Cabrera, con motivo de la organización de un concierto a beneficio del batallón infantil de aquella localidad.

Hace tres años, Cabrera no sabía ni aun lo que era una clave, y en tres años de trabajo, de asiduo trabajo en el que ha puesto toda su fe, ha aprendido a tocar el piano, la flauta, y ha aprendido también la dignísima composición—como él dice—para poder llevar al papel pautado una cosa que no se aprende, y que él tenía oculta entre ansias locas, la inspiración, el arte, que sólo siendo artista y teniendo alma se puede tener.

Pero Cabrera ha hecho algo más, ha puesto un aditamento a su obra, y a él se debe la creación de una banda de elementos valiosísimos que dirigió durante el concierto, obteniendo un gran triunfo.

Joven, aristocrático, de alma grande y enarrogado del arte, entra desde hoy en el sagrado templo de la fama, donde comienza la lucha y donde nosotros le deseamos siga cosechando muchos triunfos y aplausos.

LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS Por telégrafo

Reunión suspendida. —Algeciras 17. Se ha suspendido la reunión de ponentes que debía verificarse hoy en este punto.

Optimismos. Confirmación de gestiones. —París 17. Las impresiones de Algeciras son hoy optimistas.

El correspondiente de La Liberté en Algeciras confirma que se hacen activas gestiones para procurar la inteligencia entre Francia y Alemania.—Clement.

Sherif fanático. —París 17. Dicen de Tánger que un sherif fanático llegó recientemente y empezó a predicar en la Gran Mezquita contra los cristianos.

Dijo que era necesario salvar al Islam y retirarse de los complejos inflelos de Algeciras, que tienen por objeto arruinar al país. El sherif desató anatema sobre los creyentes que envían hijos a las escuelas cristianas, donde la instrucción que reciben contamina sus espíritus.

Las Legaciones llamaron la atención de las autoridades marroquíes sobre la propaganda, y las autoridades han ordenado al sherif que no predique más.

Por la prohibición ha causado tal efecto en los marroquíes, que el gobernador se ha visto obligado a volverse atrás.

Continúa la agitación de los indígenas, y las Legaciones han advertido a sus Gobiernos.—Clement.

Las misiones marroquíes. —París 17. Telegrafan de Roma al Berliner Tageblatt el rumor de que en centros bien informados del Vaticano dicen que la Santa Sede concederá bajo el punto de vista de las misiones marroquíes la preferencia a españoles e italianos, retirándose a franceses sea cualquiera el resultado de la conferencia de Algeciras.—Clement.

El arreglo franco-alemán. El sultán de Turquía. —París 17. El Echo dice, acerca de la conferencia de Algeciras, que el arreglo franco-alemán estará resuelto probablemente en la semana próxima y será decisivo.

Revolución absoluta. —Revolución absoluta. —Revolución absoluta. —Revolución absoluta.

BRUJERÍAS GITANAS

TIMO POR LA ADIVINACIÓN

¿Quién quiere dinero! ¡Sírvenle, te incauta. Sesión interesante. Cantada ad que patina. Cortes aguijudo. ¡Sancho y otros exesos. A la Delegación!

De poco tiempo a esta parte, la vulgar y antiquísima industria de las gitanas poseedoras de secretos para prodigar los favores de la fortuna, sin otro propósito, claro está, que el de estar a las gentes incautas, va arraigando en Madrid de un modo increíble.

Increíble decimos, por cuanto parece mentira que la candidez de algunas personas lleve hasta el extremo de quedar en la calle, como suele decirse, por dejarse embucar de gentes que en estos tiempos ya ni a los niños más candorosos pueden engañar.

Anoche se conoció un nuevo timo por el referido procedimiento, y víctima de él ha sido una sirvienta llamada Brigida de Diego, ávida de cooger el gordo de la lotería nacional, según se verá.

Presentósele a la marionetas una gitana llamada Dolores Maldonado, preguntándole si deseaba ser rica por el referido medio.

Oír la proposición la fregona y aceptar incondicionalmente, fué toda una misma cosa. Se fué con la adivinadora, por indicación de ésta, a la calle del Tesoro, núm. 10, piso tercero, izquierda, donde habita una mujer de nombre Trinidad Santiago. Esta es la que posee el secreto para que toque a placar el primer premio de la lotería. Pero se tropezaba, según manifestaron a la criada, con el pequeño inconveniente de no poder comprar una porción de aparatos para la más perfecta adivinación y divulgar secretos que podían constituir la felicidad de muchas personas.

Prometió la Brigida volver con cuantos aparatos le faltaban para el trabajo, y efectivamente, se presentó de nuevo en la casa referida llevando en un bolsillo 1.250 pesetas, cantidad que, gahada en aquella forma, supone la fracción de muchas gruesas de platos, el desgasto de centenares de esobas, etc., etc.

La adivinadora necesitaba también al pronto varias ropas y una aguja real. Como se ve, volaba alto su fantasma.

Compró lo citado, según dijo, aun cuando ignoramos si el aguja se la proporcionó en la éspide de alguna montaña, si la arrojó de algún uniforme militar alemán ó de la etiqueta de alguna botella de cerveza.

La referida Brigida, que por lo visto tiene menos picardía que su toayá del Tesoro, sometióse del mejor grado a los experimentos de que iba haciendo objeto su salvadora. Y aún cuando que escasean las almas generosas en el mundo...

Trinidad le indicó que quemara algunos papeles, lo cual realizó la fregona con más fe que la demostrada por el cura que trazó Cervantes en el Quijote al quemar los libros de caballería.

Recogió las cenizas—¡pulsis est, et in pulvere revertetur!—y así como se le iba faltando el alfiler a la reunión, y con dichas cenizas frotó fuertemente en el brazo de Trinidad.

Un momento después, sobre el brazo de ésta—¡oh, poder misterioso!—apareció señalado en negro un número de cuatro cifras, si séase el que había de resultar favorecido con el gordo en el primer sorteo, y por lo tanto, el que debía apresurarse a comprar el boleto correspondiente.

Llegó el ansiado día del sorteo, y el billete no resultó premiado con el gordo, con los chicos ni con una mala aproximación.

«¿Es posible?—pensaba la criada.—Se habrá equivocado en la Casa de la Moneda.» Y al conocerse de que no en ésta hubo errata alguna por parte de los cajistas, fué otra vez a la casa de la adivinadora, encontrándose con que había desaparecido, sin que nadie supiera su paradero. «¿Se habría equivocado de casa, ó la adivinadora estaba en un error al desaparecer de aquella manera?...

Ello es que los llantos y berridos de Brigida llegaron a conocimiento del policía Juan Rubio, que presta sus servicios a las órdenes del juez de instrucción del Centro, y ni corto ni perezoso, lanzóse a rasgar el misterio, ya sin encantos para la sirvienta.

«¡Mí que es valor!—repitió ésta sobriéndose lágrimas como garbanos y limpiándose las narices con el revés del delantal—¡escorru, puestu con mis curatos, haciéndose la disimulada...»

El policía pernoctó en la calle del León, núm. 38, piso cuarto núm. 1, y allí estaban Trinidad, el marido de ésta José Cabello Campos, y una hija del matrimonio llamada Josefa, detenidos desde luego, é ¡ven para el hecho de autos, a tres mujeres más, llamadas Amparo, Escondido y Encarnación. Escorru, puestu con mis curatos, haciéndose la disimulada...»

Esta cayó en el garlito en el momento de ir a entrar en una casa de la calle de la Madra, donde había bailado agarrar, soplen y demás, sitio, precisamente, en que conoció a la incauta Brigida.

Y formando el más pintoresco grupo fueron todos a la Delegación, y no es difícil adivinar, por ser gitanos ni brujos, el desenlace que la mencionada adivinación pueda tener.

Por su parte, la fregona sigue inconsolable, repitiendo: «¡Mí que es pena la mía! No puede una arriavaca á nada en esta Madrid!...»

Magdalena S. Fuentes. ACALARACION

Nos complace en hacer constar de manera categórica, que en la sesión del Congreso del día 13 la señora Pardo Barzán no realizó manifestación de ningún género al retirarse la minoría republicana.

Por sí el suelto en que rectificamos dejaba lugar a dudas, hacemos gustosos esta aclaración por requerimientos del señor don Jaime Quiroga Pardo Barzán.

La contienda pareció terminarse sin más consecuencias que unos cuantos chichones en la cabeza de los electores; pero la fatididad quiso que llegara al lugar de la pelea Mateo Andrés, hermano de Víctor, el que sin reparar en que sus compañeros se hubieran herido con su conchudo, se lanzó por un brazo, y sin dudar, sujetó a Angel Gó... lo le infirió á aquél que Pedro pudiera evitar...

Procesados Víctor, Isidoro y Mateo Andrés, comparecieron hoy ante el Jurado constituido en la Sección cuarta.

El fiscal considera los hechos como no constitutivos de dos delitos, uno de lesión, y por la gravedad y otro de asesinato, cualificado por la alevosía, y entiende que son autores de los delitos de lesiones los procesados Víctor, Isidoro, Andrés, y del de asesinato Víctor, Isidoro, Andrés, como cómplice y autor, respectivamente, concurriendo en favor de Mateo la atenuante de ser menor de diez y ocho años, pidiendo para los procesados se les imponga la pena de 6, 8 meses y un día de arresto á Víctor e Isidoro, y la de doce años y un día de cadena temporal para cada uno de los procesados Víctor y Mateo.

La defensa de Morote, aboga por la absolución de sus patrones, considerando que Mateo sólo puede ser autor de un homicidio, pero con la eximente de legítima defensa.

La prueba testifical no esclarece los hechos, pues casi todos los testigos dicen que no saben nada de cómo ocurrió la muerte de Angel.

Después de los informes del fiscal y defensor, y hecho el resumen presidencial por el presidente del Tribunal de derecho Sr. Vidal, se da lectura á las preguntas de que consta, y se retiran los jurados á deliberar.

Reanudada la sesión, se dio lectura al veredicto, que fué considerado como admitiendo la autoría de un homicidio, pero admitiendo la eximente de legítima defensa, y negando la alevosía.

Para Isidoro fué el veredicto de inculpatibilidad, y para Víctor considerándole como autor de las lesiones producidas á Pedro Geta. El fiscal pidió revisión por nuevo Jurado, no siendo acordada ésta por la Sala.

La sentencia dictada por el Tribunal en el derecho fué de conformidad con el veredicto, condenando á Víctor á la pena de 6, 8 meses y un día de arresto, y absolviendo á los otros dos procesados, que fueron puestos en libertad.

EL ALGUACIL VALENZUELA UNA REINA ARTISTA

El culto sincero y entusiasta que rodea á las bellas artes los soberanos portugueses, constituye un verdadero vínculo que los liga á España. Amantes de nuestras glorias estéticas dispensan sus regios favores á los artistas hispanos. El profesor de los infantes, que bien pudiera llamarse pintor de cámara, es un ilustre artista aragonés, D. Enrique Canalejas, compañero é iniciador de las excursiones que realiza la reina con sus augustos hijos para educarlos en la contemplación de las maravillas de las comarcas mediterráneas.

Don Carlos, á las más relevantes dotes de orador, reúne las más felices disposiciones pictóricas, y la reina Amelia, que comparte con su esposo los ideales estéticos, consagra su actividad á la producción de obras artísticas, que avalora con detalles de su fantasía verdaderamente meridional é hispana, pues de su sangre española se envanece, aunque por su gracia y gentileza jamás podría reanudar de su origen.

Una de sus damas predilectas es una española ilustre, la condesa de Figueiro, poseedora de una joya artística, llamada «El tiempo», que comparte en los museos la admiración de los inteligentes con los primorosos códices medievales. Esta regio don, entregado en prenda de inquebrantable amistad, es un álbum en que la reina Amelia ha copiado por sí misma los trozos más selectos de sus autoras favoritas, ilustrando las páginas con primorosas pinturas alusivas al texto. Española, á quien profesa filial cariño, está representada por admirables copias de la Alhambra, que embellecen con sus filigranas y arabescos los trozos más geniales del popular poema de Zorrilla.

Entre las personalidades que han acompañado á S. M. FF. en su viaje á Madrid, figura un colaborador literario de la reina, el conde de Sabugosa, autor del libro titulado «Oso de Cintra», obra que puede considerarse como una historia interna de Portugal, puesto que los anales de ese palacio van unidos con un paralelismo funesto y asombroso á los destinos del país. Las intrigas cortesanas, los anhelos de independencia, los torneos literarios de la Corte de D. Manuel el Magnífico, las temerarias empresas de los navegantes lusitanos, el enarriamiento propio de los períodos de decadencia, todas las crisis psicológicas y nacionales que han conmovido á tan noble raza, se han elaborado entre los muros de azulejos del palacio llamado «de los antiguos reyes», y han revivido con milagrosa resurrección en la obra del conde de Sabugosa, cual nuestra vida de otros tiempos ha surgido evocada por las mágicas plumas de Navarro Ledesma y de Rodríguez Marín.

La misteriosa poesía que enmarcan las joyas de ese palacio y las frondas de los maravillosos verjales de Cintra, han sido intencionalmente sentidas y expresadas por la reina Amelia en las numerosas ilustraciones con que ha enriquecido las crónicas del conde de Sabugosa.

Y es que un espíritu tan exquisito como el suyo tenía que sentirse irresistiblemente atraído por la belleza sin igual de aquel alcázar, por la tradicional poesía de aquel alcázar.

Al verla vagar sola, entre bosques de camelias, surgen las bucólicas figuras de las grandes damas del renacimiento convertidas en pastoras de glogja; se avaloran sus virtudes con el encanto de su sencillez; se admira su inspiración y su talento al ver surgir bajo el cáliz rosado de sus pinos las maravillas que acumuló el pasado en aquellas históricas estancias, en aquellos pensiles encantados. Los cedros del Líbano tanzan sobre su frente genial la luz de las alturas; las nubes enviadas por el vecino Océano elevan el más grandioso dosel sobre su cabeza ausente del mundo, desprovista de la regia diadema cual de mundanas vanidades, y como la princesa durmiente oca á las miradas del mundo por la ospeura del bosque crecido en torno de su alcázar, pasa gran parte de su vida rindiendo culto á la belleza y al bien, extasiada con las flores de aquel edén recondito y con las obras de arte, hermosas y exquisitas flores de la civilización, según Spencer.

Diario de un Curial

EN LA AUDIENCIA

Odios de pueblo

Hacia ya unos días que no teníamos que relatar en nuestra crónica el crimen brutal, fruto, por desgracia muy frecuente, en los pueblos cercanos á la corte y aun en ésta misma, del vino y la navaja.

Los que hoy tenemos que referir á nuestros lectores tiene por fundamento estos dos elementos, unidos á la bestial manera con que entienden los lugareños la política local y el factor principal que en las elecciones interviene: el vino.

Pedro y Angel Geta, se encontraban el día 12 de Marzo de este pasado año en la plaza del pueblo de Pinareu, partido judicial de Trelaguna. Ambos, mudiferos, electores de uno de los candidatos á la diputación á Cortes, queriendo captar simpatías y votos para el candidato, ofrecían un trago de vino á todos sus amigos que se hallaban al paso.

Dos vecinos del citado pueblo, Víctor e Isidoro Andrés, poco afeitados al morrapio, ó no dispuestos á vender su voto á tan modesto precio, rehusaron beber, y á pesar de las insistencias y ruegos de sus convecinos, no bebieron.

Nunca lo hubieran hecho. Angel y Pedro, ofendidos por el desprecio que creyeron se les hizo, la emprenden á castaño limpio con ellos. Los agredidos ostentan en igual forma, y en pocos momentos quedan con heridas graves fuera de combate Angel y Pedro.

DE ROMA

Los nuevos prelados de las diócesis de Sevilla y de Gerona. Monseñor Castellote á Sevilla

Por informes que tengo de fuente autorizada, puedo asegurarnos que en el próximo Consistorio, que se celebrará probablemente, en el mes de Junio, el actual obispo de Jaén monseñor Castellote será promovido al arzobispado de Sevilla.

El marqués de Tovar, que había sido encargado por el Gobierno de lograr la aprobación del Vaticano para dicho nombramiento, tuvo que luchar contra varias dificultades que oponía la Curia romana, fundándose, especialmente, en los pocos años que lleva monseñor Castellote de dignidad episcopal. Pero logró vencerlas al fin, haciendo considerar al Vaticano los grandes méritos que tiene este prelado por su doctrina, celo pastoral y suma imparcialidad política, por lo que sabe granjearse las simpatías, no sólo de los clericales, sino también de los que no profesan excesivo entusiasmo para con la Iglesia católica y sus manifestaciones.

También se me asegura que se proveerá á la vacante de la silla de Gerona para la cual será nombrado el secretario del cardenal Casañas, para premiarle la lealtad y abnegación de que dió muestra defendiendo á su prelado, con peligro de su vida, cuando el atentado anarquista.

Dichos nombramientos no son todavía oficiales; pero ambos prelados han recibido ya comunicación oficiosa de parte de la secretaría de Estado, á la cual han contestado los dos con un telegrama agradeciéndolo.

Los dos millones de la princesa Ena. Un mentís

En el Vaticano desmienten rotundamente la especie echada á volar por los corresponsales de varios periódicos de que se iba a echar de bien enterados, de una ofrenda de dos millones de liras que la princesa Ena de Battenberg había enviado al Papa para protestar contra las persecuciones contra la Iglesia en Francia.

El Gobierno italiano y la enseñanza elemental

El Gobierno italiano presentará pronto á las Cámaras un proyecto de ley proponiendo que la enseñanza elemental quede á cargo del Estado en vez de los municipios.

La Prensa católica y la conservadora han emprendido una campaña contra el proyecto de ley, por temor de que, una vez aprobada ésta, se llegue á la abolición de la enseñanza del Catecismo, que ahora existe con carácter obligatorio en la mayoría de las escuelas municipales, y sólo en algunas existe ad libitum.

Los títulos extranjeros

Como el proyecto de ley pide que sean válidos, no los títulos extranjeros, sino los adquiridos por españoles en las escuelas extranjeras, se ha dado á la cuestión un giro muy romántico, arguyendo que se pide justicia para nuestros hermanos. Si son nuestros hermanos ¿por qué abandonaron la casa de los padres?

Nosotros, con criterio más amplio, si víamos alguna ventaja en esta importación de profesionales, la admitiríamos sin reproche alguno de nacionalidad, venga todo pan de ser útil á la Patria, y han de trabajar en favor de ella, que esos, nacieron donde nacieron, son los legítimos y más estimables patriotas. Así piensa Roosevelt con sentimientos muy levantados y admirables; y en tanto, nuestros estadistas, que pretenden con esas leyes de timidez y de indecisión? Apoyando el proyecto Cortezo, ¿se invoca la conveniencia? ¿se invengan losos con tal que sean útiles? ¿se invoca la justicia? Pues ¡jorristes! pero no se falsee ante sentimentalismos de quienes hoy reniegan de su patria y mañana se acogen á ella.

La deserción á las escuelas extranjeras proviene casi toda de alumnos fracasados en las españolas, y de muchachos que temen el fracaso y buscan el nombre de ingenieros en alguno de esos tantos institutos de baja categoría; no conocemos españoles que acudan á buscar los verdaderos títulos de las escuelas de Pontis el Chausse ó superior de Minas en Francia, ó el Central Technical College, de Kensington, ó la Universidad de Gante, ó el doctorado de ingenieros en Alemania; pero sí conocemos á muchos diplomados de ese país que se conocen á muchos diplomados de las nuestras elementales equiparados á las nuestras de Capataces, superiores de Industrias ó de Artes y Oficios, quienes quieren refinar su instrucción y discurren con lógica y patriotismo, se hacen ingenieros en España y luego acuden á un curso superior con tal de que profesor notable en Charlottemburg ó en Montefiore ó en Fiasburg.

Si esa superioridad del ingeniero extranjero fuese real, abierta tuvo y tiene las puertas de la industria privada para demostrarlo, y ahí ha fracasado casi siempre. ¿Quiere decir eso que los de España sean en absoluto superiores? No; pero lo que está en el sentir de todos es la inferioridad de todos los que vienen del extranjero abandonando su patria y de los que vuelven á España con título de fuera.

La ley Cortezo, de promulgarse, vendría á empeorar una situación que ya estaba mejorando; pero por la acción pública, no por la tutela de nuestros gobernantes. La vida de las escuelas civiles especiales era lánguida, principalmente por la carencia de alumnos, que huían del rigorismo que en ellas se empleaba, buscando más fáciles caminos para llegar al ejercicio de la ingeniería. Algunos pasaban por las escuelas militares seguidamente ó de Artillería, y por el título de ingeniero de excelencia en su Cuerpo y el título de ingeniero civil é industrial; y otros marchaban al extranjero volviendo al poco tiempo con su título; pero éstos tenían una carrera muy importante por los méritos dados; la muy importante que es su diploma; y ahora, cuando por una selección natural y lenta, iban mejorando los ingenieros naturales, iban mejorando los ingenieros de título, dando favorecedor la importación de títulos de extranjero, si no con perjuicio inmediato de estímulos, si no con perjuicio de los que ya están y por su merecimiento se abre paso, sin perjuicio de las escuelas patrias, que perderían alumnos, nombre é importancia, mientras para la conquista de iguales derechos se abriesen más fáciles caminos que los que ellas indican.

Se ha equiparado este asunto al problema aduanero, declarándose un caso de libre comercio; bajo tales escudos de idealismo caen

EL DIA POLITICO

Congreso

SÁBADO 17

En punto de las tres y media se abre hoy la sesión, y como los días anteriores, se nota la misma escasa concurrencia.

Hacen preguntas y formulan ruegos de poco interés los diputados señores CERVANTES, VALERO DE PALMA, GIRALDO, MARTÍN SANCHEZ, MARTINEZ PARDO E IRANZO.

La única nota de esta parte de la sesión que merece consignarse por el cronista, la proporciona el Sr. Nocedal, que penetra en el salón, y entre la sorpresa general, se sienta en el primer escaño que encuentra desocupado y que corresponde al hemicycleo.

Algunos diputados se acercan al director de *El Siglo Futuro*, y hablan con él significándole su extrañeza. El Sr. Nocedal manifiesta que son nostalgias irreductibles, y que no pudiendo pasarse sin ver el salón de sesiones, ha penetrado en éste para contemplar por breves momentos el escaño en que se sienta de ordinario.

Efectivamente, el diputado tradicionalista, después de estar breves momentos, unos minutos, se levanta y sale muy pausadamente del salón.

Instantáneamente de esto el ministro de la Gobernación, de uniforme, sube a la tribuna, y desde ella lee un proyecto de ley sobre expropiación forzosa.

Orden del día

Se lee y aprueba el dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley sobre excepción de embargo de salarios a obreros.

El señor GONZÁLEZ ROTHWOS apoya una proposición de ley declarando exento de todo derecho de puerto y abanderamiento al buque que se adquiere para Escuela naval de comercio.

El señor RAYVENTOS apoya una proposición de ley reformando el art. 157 del Código de Comercio, relativo a la publicación de los balances de las Compañías anónimas.

SIN ORADORES

Y no habiendo más asuntos sobre los cuales se pueda usar de la palabra y deseándose que se discuta el proyecto de jurisdicciones, la sesión permanece interrumpida por algunos momentos, pues no hay oradores que lo combatan.

Así transcurren diez minutos, y al fin penetra en el salón el Sr. Silveira (D. E.), que tiene pedida la palabra para hablar en contra. Un jefe prolongado de los diputados, que es oído por el escaso público que se encuentra en las tribunas, acoge la entrada del diputado villaverdista, que después de conversar brevemente con el Sr. Canalejas, se dirige a su escaño.

LAS JURISDICCIONES POR FIN

Se lee el art. 15 nuevamente redactado, y el señor SILVEIRA lo combate, contestándole por la Comisión el señor MUÑOZ CHAVES, rectificando ambos.

El señor MOYA se levanta y da lectura de la siguiente protesta:

«Con la honrosa representación de los diputados periodistas y cumpliendo su encargo, protesto de la aprobación del proyecto de ley de jurisdicciones y singularmente de los arts. 15 y 16, por considerarlo contrario a la Constitución y a los principios en que se inspira toda la legislación europea en la materia en pugna con el espíritu y la letra del actual proyecto.»

Se aprobará éste, pero no será por el voto, sino con la protesta enérgica de los diputados periodistas.

Concluida, el Sr. Moya y demás diputados periodistas se retiran del salón.

También se retiran de la tribuna algunos de los periodistas que a la misma concurren habitualmente para hacer el extracto de la sesión.

Senado

SÁBADO 17

Comienza la sesión a las cuatro y cinco minutos.

Preside el Sr. López Domínguez. Asisten los ministros de Marina, Fomento y Hacienda.

Aprobada la acta de la sesión de ayer, el ministro de ESTEBAN COLLANTES ruega al ministro de Marina, que exponga las causas que motivan el que Don Alfonso XIII efectúe su viaje a Canarias en el buque *Alfonso XII*.

El ministro de MARINA contesta que las condiciones de capacidad y confort del mencionado trasatlántico, superiores a las de los navíos de guerra, han motivado tal acuerdo.

Añade que el buque *Alfonso XIII* ha sido declarado crucero auxiliar de la Marina de guerra, y que se ha designado para mandar un capitán de navío.

En cuanto a la realización del viaje dice que nada definitivo hay acordado, aunque en principio está convenido.

Rectifica el conde de ESTEBAN COLLANTES.

El señor LUACES se muestra satisfecho de las manifestaciones hechas por el ministro de Marina.

El señor UGARTE pregunta al ministro de Fomento el criterio que tiene respecto a las carreteras en estudio; qué reglas han de tenerse en cuenta para la conversión de aquéllas en caminos vecinales y la conservación de los proyectos en tramitación.

Le contesta el ministro de FOMENTO, y queda satisfecho el señor UGARTE, según manifiesta en su rectificación.

El señor IBARRA (D. E.) ruega al ministro de Hacienda que se abstenga de dictar disposiciones alguna referente a la Marina mercante en el momento que se encarga de dictaminar acerca del proyecto sobre su protección, no formule dicho trámite.

El conde de ESTEBAN COLLANTES, en nombre de la Asociación de propietarios de Madrid, ruega al ministro de Fomento que ponga coto a los abusos de las Compañías de electricidad.

Y le pregunta si existen los verificadores y cuál es su misión, pues son muchos los abonados que han tenido y tienen que pagar doble consumo de electricidad del que realmente han hecho.

El ministro de FOMENTO declara que él es una víctima de dichas Compañías, y anuncia que estudiará el medio de corregir tales abusos.

Orden del día

Puesto a discusión el dictamen de la Comisión de este proyecto de ley fijando la dotación que ha de disfrutar la princesa Victoria Eugenia de Battenberg, el señor LABRA salva el voto de la minoría republicana, y seguidamente se aprueba el proyecto.

El señor GARCÍA SAN MIGUEL apoya una proposición de ley sobre reforma del art. 158 del Código de Comercio, la cual es tomada en consideración por la Cámara.

Es admitido el ejercicio del cargo de senador el señor barón de la Torre.

Continúa el debate acerca del dictamen de la Comisión de presupuestos formulado sobre el crédito extraordinario de dos millones de pesetas pedido para obras públicas en Extremadura y Andalucía.

El señor ALLENDESALAZAR usa de la palabra en contra.

Combate el procedimiento usado por el Gobierno al solicitar esta clase de créditos extraordinarios.

Le contesta el ministro de FOMENTO, pidiendo a la minoría conservadora que en ra-

zón a la urgencia del caso no ponga obstáculos a lo que puede ser una solución de la grave cuestión que envuelve la crisis andaluza.

Interviene en el debate el señor RODRIGÁNEZ, presidente de la Comisión de presupuestos.

LAS JURISDICCIONES

El proyecto y la Prensa

He aquí el texto de los artículos nuevamente redactados del proyecto de ley de jurisdicciones que se refiere a la Prensa:

«Art. 15. Los procesos sobre delitos definidos en esta ley para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado u otro mecanismo de publicidad, se dirigirán, en los casos en que sea la jurisdicción que de ellos conozca, contra la persona responsable, guardando el orden que establece el art. 14 del Código penal.»

Para este efecto, los del art. 14 del Código penal, los señores 5 diputados, mientras el respectivo Cuerpo Colegiado no haya dado expedida la acción judicial, serán equiparados a los exentos de responsabilidad criminal.

Los procedimientos para la persecución de los delitos a que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, sólo podrán iniciarse dentro de los tres meses después de la fecha de su comisión.

Se entenderán sujetos a esta ley todos los impresos comprendidos en los artículos 2.º y 3.º de la ley de policía de imprenta, con excepción de los libros.

«Art. 16. Cuando se hubieren dictado tres autos de procesamiento por delitos de los definidos en esta ley, y cometidos por medio de la imprenta, o cualquiera otra forma de publicación, o en Asociaciones, por medio de discursos o emblemas, podrá la Sala segunda del Tribunal Supremo, a instancia del fiscal del mismo, y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido en los procesos, decretar la suspensión de las publicaciones o Asociaciones por un plazo menor de sesenta días, sin que pueda obtenerse el ejercicio de esta facultad al que se promueva cuestión de competencia después de dictado el tercer procesamiento.»

Si se hubieran dictado tres condenas por los expresados delitos cometidos en una misma publicación, o publicación, la propia Sala segunda del Tribunal Supremo, a instancia del fiscal del mismo y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, podrá decretar la disolución de la publicación, respectivamente, de aquéllas.

La sustanciación para acordar la suspensión y suspensión a que se refieren los dos párrafos anteriores, se sujetará a la forma establecida por el artículo 959 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El Gobierno espera que hoy quedará aprobado el proyecto de jurisdicciones.

Instantáneamente pasará a la Comisión mixta, cuyo examen aprobarán el martes ambas Cámaras.

Según los cálculos que se hacen, del martes al miércoles se suspenderán las sesiones con la fórmula se avisará a domicilio, y el miércoles, probablemente, planteará el presidente del rey la cuestión de confianza.

Si el Gobierno que en veinticuatro horas quedará resuelta la crisis.

Al día siguiente saldrá el rey para Canarias.

El día de hoy

A primera hora de la tarde se celebró una conferencia sobre este asunto en el despacho del presidente de la Cámara.

Asistieron a ella, además del Sr. Canalejas, los Sres. Moré, conde de Romanones y varios diputados periodistas.

El jefe del Gobierno propuso a estos últimos, como término de transacción en lo relativo a los artículos que conciernen a la Prensa, que el Gobierno no aceptaría una enmienda disponiendo que sea el Tribunal Supremo en pleno el que acuerde la suspensión y supresión de los periódicos.

Los diputados periodistas no se mostraron conformes con esta proposición del Sr. Moré, y acordaron reunirse en seguida para acordar en definitiva lo que han de hacer.

Retirada de los diputados periodistas

Instantáneamente se reunieron en una de las Secciones del Congreso los diputados periodistas Sres. Moya, Ortega Munilla, Franco Rodríguez, Roma, Gallego (D. Textofonte), Burell, López (D. Daniel), Gómez Acebo y Saint Aubin.

La deliberación fué corta, manifestando al salir que habían acordado que el Sr. Moya dijera en la sesión cuando se reanudara el debate sobre el proyecto de jurisdicciones, en vez de votar que el Gobierno no atendía las reclamaciones de la Prensa, se retiraban todos, no interviniendo en la discusión del citado proyecto.

Cumpliendo los acuerdos adoptados por los diputados periodistas, el Sr. Moya entró en la Cámara para dar lectura a la protesta que ellos habían acordado.

Terminada la lectura, el Sr. Moya, acompañado de los Sres. Saint-Aubin y Ortega Munilla, abandonó la Cámara.

Al mismo tiempo, los redactores de los periódicos que se encontraban en la tribuna de la Prensa abandonaron aquélla, excepción hecha del redactor de *La Correspondencia de España*, cuyo director Sr. Roma, tampoco abandonó el salón de sesiones, y el *DIARIO UNIVERSAL*.

Los restantes diputados periodistas no han ocurrido a la sesión.

Aprobación del proyecto

Después del acto ya referido se aprobaron todos los artículos del proyecto de jurisdicciones, y declaró su urgencia se votó definitivamente, suspendiéndose la sesión.

Como esta noche a las cinco menos cuarto de la tarde, se dijo que se pensaba en reunir hoy mismo la Comisión mixta para que hoy quedase convertido en ley el proyecto.

El proyecto quedó aprobado con las modificaciones introducidas ayer por la Comisión en los artículos 15 y 16, que publicamos en otro lugar.

Se suprimió el art. 18 y se agregó uno, que lleva el número 21, disponiendo que rija la ley inmediatamente de publicada en la *Gaceta*.

La Comisión, una vez puesto en limpio el proyecto, marchó seguidamente al Senado para formar la mixta con la de aquella Cámara y dar esta misma tarde dictamen.

Como según el reglamento del Congreso todos los dictámenes tienen que estar veinticuatro horas sobre la mesa, no se podrá aprobar el de jurisdicciones hasta la sesión del martes.

En su consecuencia, hoy, a última hora de la sesión, se leerá en el Congreso el dictamen de Comisión mixta.

En el Senado

Cerca de las seis de la tarde llegó a la alta Cámara el Sr. Moré, quien en seguida se vio rodeado por los senadores, a los cuales refirió lo ocurrido en el Congreso al aprobarse la ley de jurisdicciones.

El jefe del Gobierno entró un momento en la Comisión de catastro parcelario que en la mañana reunida, y después penetró en el salón de sesiones.

En las oficinas del Senado esperaban que llegase del Congreso el dictamen aprobado, con objeto de que hoy mismo se reuniese la Comisión mixta.

A esto obedecía la presencia del Sr. Moré en la Cámara.

No se sabe si el dictamen definitivo se leerá esta misma tarde ó en la sesión del martes.

En las conversaciones de los pasillos se da como cosa indubitable y descabada que el Gobierno se encuentra ya en crisis.

LOS REPUBLICANOS

Lo que dice Nakens

El veterano periodista dedica hoy el número de *El Molin*, casi por entero, a comentar la situación de los republicanos. De uno de sus artículos entresacamos los siguientes interesantes párrafos:

«Por no haber atendido la respetuosa súplica que le dirigí en Junio de año anterior, tiene hoy Salmerón enfrente, aunque alguno todavía lo calle:

A Costa y a Aragón con él.
A Blasco Ibáñez, con Valencia.
A Lerroux, con Barcelona.
A Calixto Rodríguez, que no va por el Congreso.»

A cuantos periódicos se han adherido a la idea de la dictadura.

A todos cuantos ahora le felicitan por haber abandonado el Congreso, lo cual significa hacer una función de desagoravos a mi *Carla abierta*.

A Azorizar, Muro, Melquiades Alvarez y Morote, que son partidarios de la vuelta al Congreso y al Sr. Salmerón.

Y, por último, a todos los organismos e individuos que callan hasta encontrar ocasión oportuna de manifestar su disgusto.

«Pronto, si no intenta algo de lo que no puede intentar, por no haber acumulado oportunamente medios para la acción, se verá como estaba cuando yo le dije al republicano: «Este es el hombre; sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

«¿Este es el hombre? sin prestigio, olvidado, y lo que será más sensible para él, sin acta.»

que se cierran las Cortes sin que se haya discutido y aprobado el proyecto de alcoholos.

Según se ha dicho, en la sesión del martes los diputados Sres. Berlanga e Iranzo intercederán al Gobierno, siendo probable que de la discusión salga el acuerdo de que se imprime la reforma por decreto.

La fabricación de conservas

Hoy, a las doce, fué recibida por el ministro de Hacienda la Comisión de fabricantes que vino para recabar del Gobierno medios de defensa para esta industria cuya existencia amenaza la baja de los cambios.

Acompañaron a la Comisión los ex ministros Sres. Besada, Cobián, marqués de Figueroa y los diputados y senadores Sres. De Federico, Millé, Merelles, Pérez, Del Moral, López Pacheco, Flórez, López Mora y otros muchos.

El Sr. Besada hizo presente al ministro lo justificado de las peticiones de los comisionados, que se ven en el dilema de, ó cesar en la fabricación, ó reclamar del Gobierno que les facilite medios de vida.

La aspiración principal en estos momentos como tienen en su país las industrias similares portuguesas, francesa e italiana, por la que la española llega a la concurrencia en los mercados con desventaja considerable.

Precisa también de la rebaja arancelaria para el mercado interior, porque la depresión de los precios de venta ha sido tal por la baja del oro que toda compensación es poca.

Habló también de la necesidad de que en los futuros tratados se ponga partida especial para la salina en conserva, con lo cual se deslinda el campo de las conservas en general, y pueden obtenerse para la primera concesiones especiales.

El ministro asintió a las manifestaciones de los comisionados, añadiendo que como ministro, su situación era ver dónde las necesidades eran mayores, sin olvidar que existe una industria que se perjudicaría con las admisiones temporales, que es la de hoja de lata.

El Sr. Gasset y el Sr. Barrera hicieron presente que podían buscarse compensaciones para esta industria en las manufacturas y otras partidas, y que en posibilidad de dos meses debía buscarse siempre el menor, y la industria de la industria de hoja de lata no puede compararse con la de conservas, que tiene la ventaja de traer anualmente a España 50 millones de pesetas oro.

El Sr. Salvador no ocultó que no podía el Gobierno dejar de tener presente las perentorias necesidades de la industria de conservas.

El Sr. Ursúa vióse imposibilitado de acompañar a la Comisión por atenciones urgentes.

El Sr. Moré ha recibido esta tarde en el Congreso a la misma Comisión, acompañada de los representantes a Cortes que por la mañana visitaron al ministro de Hacienda.

El Sr. Ursúa explicó la situación de la industria, haciendo resaltar lo expuesto anteriormente al ministro de Hacienda.

El Sr. Moré acogió con todo interés las consideraciones apuntadas, prometiendo su apoyo en nombre del Gobierno, y manifestó su conformidad con que a esta industria se ponga en igualdad de circunstancias para luchar con los mercados con su similitar la portuguesa, prometiendo que el Gobierno la dedicará preferente atención.

Mañana irán a Palacio las Comisiones del Senado y del Congreso, para llevar los Mensajes aprobados sobre la bota del rey.

A las dos de la tarde irá el Senado y a las dos y media el Congreso.

Mañana domingo se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Ha sido nombrado consejero de Instrucción pública, en la vacante del marqués de Guadalupe, el Sr. González Besada.

La Comisión de fabricantes de conservas ha estado hoy en el ministerio de Hacienda conferenciando con el Sr. Salvador acerca de los asuntos que tiene en gestión.

El presidente del Consejo ha manifestado hoy que nada de cierto podía decirse sobre el anunciado viaje del kaiser a España.

Ha visitado al Sr. Moré una Comisión de harineros para pedirle protección en los Aranceles.

Mañana, a las dos de la tarde, el rey recibirá en audiencia a la Comisión del Senado para hacerle entrega del Mensaje contestando a la comunicación en que participaba su boda con la princesa de Battenberg.

A las dos y media recibirá con igual objeto a la del Congreso.

La Comisión de actas, en su reunión de esta tarde, examinó y aprobó la de Estepa, proclamando al Sr. Juárez.

No es cierto, como se ha dicho esta tarde, que hayan dimisionado los señores directores generales de Obras Públicas y Agricultura, por su actitud como diputados periodistas en el proyecto de jurisdicciones.

Ambos señores anunciaron a su debido tiempo al Gobierno lo que se proponían, poniendo entonces sus cargos a disposición del ministro de Fomento, quien no les admitió las renunciaciones.

Hoy se reunió en el Senado la Comisión de presupuestos, que dió dictamen favorable a la concesión de dos créditos extraordinarios, uno de 150.000 pesetas para gastos de la conferencia de Algeiras, y otro de 50.000 pesetas para los originados por la estancia en la corte de los reyes de Portugal.

En la alta Cámara se reunió a última hora la Comisión del catastro parcelario para preparar el dictamen.

Aunque esta mañana se dijo en el ministerio de la Guerra a los periodistas que a diario concurrían a dicho departamento que no se había firmado decreto alguno como consecuencia de la vacante que produjo el pase a la reserva del general Despujols, firmado ayer, esta tarde se afirmaba en el Congreso que dicha vacante había sido cubierta.

Las noticias que sobre este circulaban confirmaban plenamente la información que hace días dimos.

Asegurábase que S. M. había firmado el pase a la presidencia del Supremo del general Sr. Polavieja, el ascenso a teniente general del de división Sr. Bernal y a general de brigada el coronel de Infantería Sr. Aguilera.

También se adhirió al recuerdo de honor la memoria del Sr. Romero Robledo, los señores marqués de Ahumada, Lomas, Cuartero, Carrasco y Barroeta, antiguos romeristas, que ya no militaban en el grupo político.

Expuestos por el Sr. Bergamín los objetos de convocatoria, se convino por unanimidad otorgar un voto de confianza plenísimo y de gracia al Sr. Bergamín por sus iniciativas.

Los acuerdos acordados disueltos el grupo romerista, cuyos afiliados se incorporarán al partido conservador que dirige el Sr. Moré, y tienden a perpetuar el nombre ilustre del Sr. Romero Robledo creando un premio anual en metálico que estimule a la juventud intelectual española.

El Sr. Bergamín ha quedado autorizado por todos para realizar los actos que estime oportunos hasta dar cumplimiento a todo lo convenido.

Los alcoholeros

Una numerosa Comisión de alcoholeros ha visitado esta tarde al presidente del Consejo de su despacho de la Cámara para protestar

de la situación de los alcoholeros, que se encuentran ya en crisis.

En las conversaciones de los pasillos se da como cosa indubitable y descabada que el Gobierno se encuentra ya en crisis.

En las conversaciones de los pasillos se da como cosa indubitable y descabada que el Gobierno se encuentra ya en crisis.

En las conversaciones de los pasillos se da como cosa indubitable y descabada que el Gobierno se encuentra ya en crisis.

En las conversaciones de los pasillos se da como cosa indubitable y descabada que el Gobierno se encuentra ya en crisis.

Table with financial data from various markets: BOLSA DE MADRID, BOLSA DE BILBAO, BOLSA DE BRUSELAS, BOLSA DE PARIS, CANTIDADES NEGOCIADAS, and COTIZACIÓN. Includes various stock prices and exchange rates.

SE RUEGA AL PUBLICO... DOMESTICA BOBINA CENTRAL... Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER... Todos los modelos á Pesetas 2,50 semanales

La Compañia Fabril SINGER... Concesionarios en España: ADCOCK Y C.ª... MADRID, CALLE DE ALCALÁ, 40

GARANTIA Ptas. 12.000.000 La Estrella CAPITAL Ptas. 10.000.000... SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

LA SOCIEDAD GENESTE HERSCHER... 42, RUE DU CHEMIN-VERT. PARIS... FUNDADA EN 1794

Esta Sociedad provee... en Francia-Al Estado, al público en general, á la ciudad de París, á la Prefectura de Policía, á todos los Hospitales y á todas las Administraciones.

PRODUCCION DE HIELO... Aparatos E. Carré... sin fuego, sin presión, sin peligro... 250 francos.

CONSTRUCTORA SEVILLANA DE CEMENTO ARMADO... BARON, RAMON Y COMPAÑIA... TALLERES Y OFICINAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS... Fábrica de Boasain... Fábrica de Zorrosa-Bilbao...

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.-Bilbao... Capital social: 32.750.000 pesetas... Fábrica de Hierro, Acero y Hoja de lata en Baracaldo y Sesiao.

BIBLIOTECA DE LA COOPERACION... RIVAS MORENO... Bodas y destierros cooperativas...

DIARIO UNIVERSAL... PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN... Mensual, Trimestre, Semestre, Año... San Marcos, 37

ASMA + OPRESION... Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C.ª... son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro.

Pastillas BONALD... Clore-boro-sódicas con cafeína... De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta.

ACANTHA VIRILIS... Polígicofostada BONALD... Elixir Antibacilar BONALD... (Thiocol cinamo - vanadito fosfo-glicérico)

Enfermedades del Pecho... JARABE de HIPOFOSFITO de CAL... DE GRIMAULT y C.ª... UNIVERSALMENTE recetado por los médicos.

CABALLEROS... Trajes de americana, hechuras y forros, á 25 y 30 ptas... ANDUAGA... compra joyas y piedras preciosas por todo su valor.

Tintas Martz... COLOR Y FLUIDEZ PERMANENTE... En competencia con las extranjeras... Precios del frasco y cubita...

TOS... Por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las Pastillas del Dr. Andreu.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth... Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico.

Emplastos Porosos de Alcock... Remedio universal para dolores... Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

LOS TIROLESES... RÁPIDAS PROPAGANDAS... Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

POSTAL DE FAMILIA... EN PLATINO BROMURO... 6 EJEMPLARES, PTAS. 6... AGENCIA GENERAL DE ANUNCIOS DE JOSÉ DOMÍNGUEZ